

Resolución listas definitivas CSR cas SECUNDARIA.docx

Resolución por la que se hace público el listado definitivo del personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores y catedráticos de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos docentes no universitarios distintos del cuerpo de maestros que ha obtenido comisión de servicios en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Generalitat Valenciana durante el curso 2024/2025.

Por Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Dirección General de Personal Docente, se regula el procedimiento de solicitud y concesión de comisiones de servicio para el curso escolar 2024/2025, en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Generalitat Valenciana, para el personal funcionario de carrera de los cuerpos de profesores y catedráticos de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos docentes no universitarios distintos del cuerpo de maestros, para el curso escolar 2024/2025 (DOGV Núm. 9847 / 13.05.2024).

De acuerdo con lo previsto en la base novena, apartado 1, de la referida Resolución, en fecha 23 de julio de 2024, esta Dirección General de Personal Docente publicó las listas provisionales de personal funcionario adjudicado y no adjudicado en el procedimiento.

Vistas las reclamaciones presentadas en el plazo previsto y subsanados los errores detectados, de conformidad con lo dispuesto en la base novena, apartado 3, de la Resolución de 9 de mayo de 2024 y en uso de las funciones que le atribuye el Decreto 136/2023, de 10 de agosto del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo (DOGV 9661/14.08.2023), esta Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero. Publicar los anexos que a continuación se relacionan:

Anexo I: Lista definitiva de personal funcionario a los que se adjudica destino en comisión de servicio.

Anexo II: Lista definitiva de personal funcionario no adjudicado en este procedimiento, con indicación de la causa.

Segundo. El personal funcionario al que se le ha otorgado comisión de servicios se incorporará a los centros adjudicados el 1 de septiembre de 2024.

Tercero. En la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, en el enlace <https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/alta-en-nomina> el personal funcionario de carrera dependiente de otras administraciones educativas al que se haya concedido destino en comisión de servicios en la administración educativa de la Comunitat Valenciana podrá realizar el alta en nómina correspondiente.



Cuarto. Las resoluciones por las que se conceden comisión de servicio serán remitidas a las personas interesadas por las correspondientes Direcciones Territoriales de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Disposición Final

De conformidad con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición o bien habrá que plantear directamente un recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

El recurso de reposición deberá interponerse ante la directora general de Personal Docente de esta Conselleria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva de adjudicación de puestos de trabajo en comisión de servicios mediante una solicitud general única de iniciación y tramitación telemática de procedimientos de la Generalitat Valenciana accesible en https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G95565

El recurso contencioso-administrativo deberá plantearse ante el juzgado contencioso-administrativo de Valencia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

La directora general de Personal Docente